



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 23 OCT 2023

VISTO el Expediente N° MS- E-81799-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la adquisición de insumos de esterilización desiertos y fracasados en expediente e-52226-2023 solicitados por el Servicio de Esterilización del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 240/2023.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes para su perfeccionamiento.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N°136/2023.

Que el presente gasto cuenta con su correspondiente reserva de crédito interna generada por Nota de Pedido n° 240/2023-raf 529.

Que, al momento de autorizar la prosecución del trámite el Director de Coordinación Asistencia del Hospital Regional Ushuaia ha refrendo la Nota Fundada.

Que por Disposición HRU N° 1053/2023, en los artículos 2° y 3° se declaran los renglones fracasados y desiertos, de la contratación tramitada mediante expediente MS-E-52226-2023.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso a), N° 1465 y N° 1004, en los Decretos Provinciales N° 1742/2015, N° 3635/22 y N°188/23 y en la Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a) y sus modificaciones y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23 y N° 4537/19, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 1351/21.

Por ello:

EL DIRECTOR DE COORDINACION ASISTENCIAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria y realizar el llamado a Compra Directa N° 136/2023, referente a la adquisición de insumos de esterilización desiertos y fracasados en expediente e-52226-2023

///...2



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

///...2

solicitados por el Servicio de Esterilización del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 240/2023, en los términos establecidos en el Inciso a) del Artículo 18 de la Ley Provincial N°1015 y Ley Provincial N° 1004. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización de la Compra Directa N° 136 /2023.

ARTICULO 3°- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 Bienes de Consumo, clasificación 20000, Unidad de Gestión de Gastos -UGG 9018UG, Unidad de Gestión de Crédito UGC UC9018, Responsable de Administración Financiera -RAF N° 529, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

**DISPOSICIÓN H. R. U. N° 1132 /23.-**

HRU
MJV

**Ariel Roganti**  
Director de Coordinación Asistencial  
Hospital Regional Ushuaia